



# !!EXIJAMOS AL GOBIERNO... QUE CUMPLA SUS COMPROMISOS ELECTORALES!!!

## A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dos años de este Gobierno confirman que su política respecto al personal de la Administración del Estado y de la Seguridad Social no dista demasiado de la de Gobiernos anteriores. El Gobierno anterior acabó sus andaduras con el desarrollo de Acuerdo 2002 -seguir con la pérdida del poder adquisitivo, crear el Plan de Pensiones, introducir la jornada de tarde, etc.-, y su última expresión con la introducción de productividades exageradas y abusivas para los directivos, manteniendo el 2% de incrementos para la mayoría.



Ya en 2003 y a pesar del ambiente de cierta apatía y desmovilización entre los trabajadores en algunas provincias y en determinados organismos se iniciaron procesos reivindicativos con participación de las plantillas que se extendieron a 2004 y 2005 y que por citar un ejemplo, en la Administración de la Seguridad Social lograron modificar los criterios inicialmente previstos de reparto de la productividad.

Además de los resultados concretos y locales que a veces se han logrado y otras no, estos procesos han servido para perfilar la tabla reivindicativa que adjuntamos, que contiene unos mínimos que afectan a todos los funcionarios y laborales que trabajamos para la Administración del Estado y de la Seguridad Social.

La tabla no contiene cada una de las reivindicaciones particulares de cada departamento – provincia – organismo. Sería un catálogo interminable. Lo que nos interesa es buscar aquella que nos sea común y que nos permita unificar una posición delante del patrón, el Gobierno, que sí es el mismo para todos. Por otra parte esta abierta a las aportaciones que todos podamos realizar, con tal de que sean bastante generales y cuenten con el respaldo necesario.

Desde CGT CAT creemos que es un buen momento para que unos continúen y otros comiencen las movilizaciones. El Gobierno no parece que pueda permitirse muchos lujos en cuanto a abrir mas frentes, más cuando podemos esgrimir argumentos tan contundentes como el cumplimiento de sus propios compromisos electorales (*“Nos comprometemos a que los empleados públicos recuperen progresivamente el poder adquisitivo perdido en estos últimos años”* J.L. Rodríguez Zapatero. Secretario General del PSOE. 10 de marzo de 2004)



Hemos tenido paciencia durante los dos primeros años, a partir de las elecciones de marzo de 2004, pero ya es hora de que cumplan lo prometido, máximo cuando tanto se vanaglorian de los números positivos en las cuentas públicas.

Algunas asambleas celebradas en diversas provincias han aprobado ya un calendario de movilizaciones con el siguiente desarrollo que asumimos como sindicato y proponemos al conjunto de los empleados de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social.

Durante los meses de marzo, abril y mayo desarrollaremos en el conjunto de organismos y provincias proceso de información, debate sobre la tabla reivindicativa. Como mínimo,

los últimos martes de cada mes, es decir el 28 de Marzo, el 25 de Abril y 30 de Mayo, tendrían lugar concentraciones de 15', a la hora del desayuno, en la puerta de los centros de trabajo, a las que paulatinamente se irían incorporando organismos y provincias.

A la vista de la situación, se trataría de realizar una jornada general de protesta a mediados de junio (antes del horario de verano) que podría consistir en manifestaciones y/o concentraciones conjuntas en el ámbito provincial, con convocatoria de paro o sin ella, según la respuesta de participación que hayamos definido entre todos.

Después del verano y coincidiendo con la negociación de las retribuciones para 2007, el proceso de movilización debería incrementarse en frecuencia de las concentraciones y en paros si así se decide entre todos.

Durante este proceso, deberemos informar al conjunto de la ciudadanía mediante comunicados, pegatinas, carteles, etc., de lo que estamos haciendo y de cuales son nuestras reivindicaciones.

Concluimos haciendo un llamamiento al conjunto de los compañeros para que participen, se autoorganicen y se coordinen (la multitud de centros y la necesidad de llegar hasta el último rincón lo justifica más que nunca). Llamamos también a las organizaciones sindicales del sector a la Unidad para lograr la consecución de las reivindicaciones de todos.

## **Tabla reivindicativa:**

Esta tabla reivindicativa es el fruto de múltiples asambleas realizadas en los últimos años, sobre todo a consecuencia del "acuerdo" y, en el ámbito de la seguridad social, de la aprobación de las vergonzosas productividades de mayor responsabilidad que motivaron un ambiente de crispación generalizado propicio a un resurgimiento del ánimo reivindicativo.

**1º Cláusula de revisión salarial por Ley tal y como la tienen los pensionistas y viene recogida en un gran numero de convenios colectivos:**

**2º Pagas extras integras:**

Ante esta reivindicación el planteamiento que realizamos, al hilo del acuerdo firmado en julio de 2005 donde las partes firmantes manifiestan su intención de llegar a un acuerdo a partir del 2007 en el sentido de incluir el **Complemento Específico en las pagas extras, es que el citado complemento sea lineal, en concreto 360 € en cada paga, 720 € al año.**

**3º Traslado, como primer paso, de la mitad de los recursos que se destinan actualmente al complemento de productividad por cumplimiento de objetivos, al complemento específico, de forma lineal.**

**4º En defensa de unos servicios públicos de calidad proponemos un aumento de la plantilla que de cobertura a todos los servicios públicos que ahora se están externalizando, privatizando y/o precarizando. En este sentido proponemos la cobertura de todos los puestos vacantes y que la tasa de reposición, como mínimo, sea del 100%.**

**5º Jubilación anticipada voluntaria a los 60 años con 30 años cotizados y jubilación parcial a los 60 años.**

Mostrar nuestro apoyo a la iniciativa surgida de un grupo de compañeros que han realizado el estudio sobre estas modalidades de jubilación, donde hemos colaborado con reuniones, recogida de firmas, difusión, etc.





## 6º Plan de pensiones:

En cuanto al plan de pensiones demandamos que lo que a él se destina pase a formar parte del salario directo.

**7º Cumplimiento de lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo, con el fin de lograr una buena calidad en la salud laboral de los empleados públicos, incidiendo especialmente en una adecuada prevención.**

**8º Unas nuevas relaciones de puestos de trabajo más justas y equilibradas, en las que se definan las funciones de cada puesto y se estreche el número de niveles por grupo. Con el objetivo de ir eliminando los puestos ficticios. Ningún nivel por debajo del 15.**

**9º Derecho de los trabajadores públicos a asesoramiento y defensa jurídica costeada por la administración en aquellos procedimientos que sean consecuencia de actuaciones en el desempeño de sus funciones. Seguro de responsabilidad civil y penal para todos los trabajadores públicos en el ejercicio de su trabajo.**

## 10º Jornada y Horario:

- Aumentar, para conciliar realmente la vida laboral y familiar, el tiempo de flexibilidad del horario de 7,30 a 9 h. y de 14 a 20 h.
- Cómputo de la reducción horaria (5 horas de trabajo) desde las 7,30 a las 15 h., obviando la obligación de que sea entre las 9 y las 14 h.
- Horario de verano de 1 de junio a 30 de septiembre y un máximo de 30 horas semanales.
- Las reducciones horarias de navidad y semana santa coincidentes con el calendario escolar fijado en cada comunidad, con el fin de conciliar vida familiar y laboral.

## 11º Vacaciones, licencias y permisos:

- 9 días de libre disposición, más tantos días más de libre disposición como sábados coincidan con fiesta, sean estas de ámbito estatal, local o autonómico.
- Posibilidad de unir los días de libre disposición a las vacaciones.
- No marcar periodos mínimos para disfrutar las vacaciones. Podrán pedirse por periodos de un día y hasta 25.

## 12º Estatuto Básico de la Función Pública:

Dada la importancia que tiene dotarnos de un marco normativo básico que regule nuestra relación laboral con la administración, se muestra como imprescindible iniciar y fomentar un debate lo más amplio posible que concluya con un Estatuto Básico de la Función Pública que cuente con el mayor consenso posible.

Con este fin proponemos la celebración de una consulta/referendum previo a su aprobación. Entendemos, a la vista del borrador propuesto por la Administración, que existen algunos puntos muy negativos en el mismo como son el refuerzo de la discrecionalidad de la Administración a la hora de abordar la carrera profesional, que han de ser modificados sustancialmente. Instamos a la Administración a que elabore un texto accesible y comprensible para todos los trabajadores.

